



## CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA EMPRESA ITCS S.A.

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. SANDRA REGINA PORTO VARELA**, con Cédula de Identidad N°: **4.414.734**, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, RUC N° 80046953-4, domiciliada en Avenida Sgto. Gauto e/ Diego de Silva y Velázquez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, con Cédula de Identidad N°: **3.298.115**, según Escritura N° 63 del 15 de noviembre del 2.022; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional, PAC ID N° 461877, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- a) Garantía bancaria o Póliza de Seguros, emitida a nombre de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA/CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ, RUC N° 80005191-2.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461877.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación a LMCN para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" N° 461877, convocado por la Circunscripción Judicial de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 144 Y 146 del 06/06/2025.

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

  
**Abg. Sandra Regina Porto Varela**  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú





### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

N° Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	<p><b>ESTACION DE TRABAJO (COMPUTADORA TIPO2) DOBLE PANTALLA</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <p><b>Marca:</b> ACER  <b>Modelo:</b> Veriton X4715G  <b>Número de Parte del Fabricante del Equipo:</b> DT.R1AAL.002  <b>Cantidad:</b> 14 Unidades  <b>Chasis:</b> Chasis Media Torre  <b>BIOS del Sistema:</b> BIOS del Sistema actualizable desde la web del Fabricante.  <b>Procesador:</b> Procesador Intel Core i5-13400  6 (seis) núcleos físicos  (se ofrecen procesadores que informan núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito es cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")  La velocidad con frecuencia Turbo alcanza 4.6 Ghz.  (Superior)  Memoria Caché. 20 MB. (Superior)  Soporte de Virtualización de Hardware.  Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.  <b>Sitio:</b>  <a href="https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/230495/intel-core-i513400-processor-20m-cache-up-to-4-60ghz/specifications.html">https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/230495/intel-core-i513400-processor-20m-cache-up-to-4-60ghz/specifications.html</a>  <b>Características de Placa Madre:</b> Cuatro puertos USB 2.0. (Superior)  Tres puertos USB 3.2 tipo A (Superior)  Una ranura PCI-EX, libre luego de expansiones.  Dos puertos compatibles con el monitor ofertado: VGA y HDMI.  Cuenta con controlador SATA.  <b>Memoria RAM:</b> Memoria RAM Tipo DDR5 4800 MHz o superior: 16 GB.  Queda al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: hasta 128 GB (Superior)  <b>Grabador de DVD:</b> Grabador de DVD Tipo SATA.  Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).  Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).  <b>Unidad de Disco Duro:</b> Disco Duro de 512 GB SSD.  <b>Tarjeta de Sonido:</b> Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.  <b>Parlantes:</b> Requisito Opcional.  <b>Tarjeta de video Integrada:</b> Tarjeta de video Integrada. 2 (dos) Salidas compatibles con el monitor ofertado. 512MB como mínimo.  <b>Monitor:</b> 2 Monitores Acer  De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se ofertan monitores con fuente externa).  Monitor tipo LED 21,5".  Resolución 1920 x 1080 (Superior)  <b>Teclado:</b> Standard para Windows, español, conexión USB.  La marca es igual al gabinete y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.  No se ofertan teclados Inalámbricos.  Mismo color que el gabinete y monitor.  <b>Mouse / Ratón:</b> Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca ofertada es igual al gabinete y Monitor.  No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.  Cuenta con 2 botones y scroll.  Tampoco se ofertan Mouses Inalámbricos.  Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.  <b>Comunicaciones:</b> Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex.  Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac.</p>	ACER	TAIWAN	UNIDAD	14	10.600.000	148.400.000


*Cesar Acosta*  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

*Abg. Sandra Regina Porto Varela*  
**Abg. Sandra Regina Porto Varela**  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú



<p><b>Fuente de Alimentación:</b> Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente ofertada soporta la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible (tipo nema), esta posee un cable de conexión de 1,5 mts.</p> <p><b>Seguridad:</b> Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0.</p> <p><b>Licencias:</b> Licencia de Windows 11 Pro 64 Bits OEM en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home &amp; Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS – Office al momento de la entrega de los equipos.</p> <p><b>Instaladores:</b> Instalador original del sistema operativo en la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en la página web del fabricante.</p> <p><b>Garantía (escrita):</b> Garantía 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al <b>ITCS SA</b> y viceversa a cargo de <b>ITCS SA</b>. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, <b>ITCS SA</b> comunicará por escrito el motivo de la demora y proporcionará un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.</p> <p><b>Respaldo Técnico:</b> Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS del país es <b>DIESA</b>. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</p> <p><b>Certificación y documentaciones requeridas:</b> Los equipos ofertados cuentan con Certificación tipo ISO 9001:2015 en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad es para todo el equipo en conjunto, no se presentan certificaciones que cubran solo ensamblado. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Sitio: <a href="https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl">https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl</a> Cuenta con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Cuenta con certificación EPEAT GOLD comprobable desde el sitio web del mismo. (Superior) Sitio: <a href="https://www.epeat.net/product-details/3d67f15862f64f01bcef928c4cfbde9c?backUrl=%252Fcomputers-and-displays-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FmanufacturerId%253D284%2526productName%253D4715">https://www.epeat.net/product-details/3d67f15862f64f01bcef928c4cfbde9c?backUrl=%252Fcomputers-and-displays-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FmanufacturerId%253D284%2526productName%253D4715</a> Carta de Autorización del Fabricante, de ser representante, distribuidor autorizado o sub distribuidor. Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado. La marca de los equipos cuenta con Certificación tipo ISO 14001:2015 o similar. Exigido.</p> <p><b>Componentes del equipo y números de parte:</b> Se presenta una lista por escrito que contiene: monitor, CPU y placa madre con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. Exigido. <b>Sitio de verificación:</b> <a href="https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/">https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/</a></p>						
<p>2 <b>ESTACION DE TRABAJO (COMPUTADORA TIPO2) UNA PANTALLA</b></p>	ACER	TAIWAN	UNIDAD	14	9.842.000	137.788.000

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

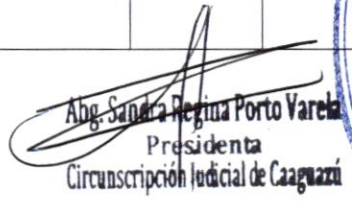
  
**Abg. Sandra Regina Porto Varela**  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú





<p><b>Marca:</b> ACER  <b>Modelo:</b> Veriton X4715G  <b>Número de Parte del Fabricante del Equipo:</b> DT.R1AAL.002  <b>Cantidad:</b> 14 Unidades  <b>Chasis:</b> Chasis Media Torre  <b>BIOS del Sistema:</b> BIOS del Sistema actualizable desde la web del Fabricante.  <b>Procesador:</b> Procesador Intel Core i5-13400  6 (seis) núcleos físicos  (se ofrecen procesadores que informan núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito es cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")  La velocidad con frecuencia Turbo alcanza 4.6 Ghz. (Superior)  Memoria Caché. 20 MB. (Superior)  Soporte de Virtualización de Hardware.  Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.  <b>Sitio:</b>  <a href="https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/230495/intel-core-i513400-processor-20m-cache-up-to-4-60-ghz/specifications.html">https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/230495/intel-core-i513400-processor-20m-cache-up-to-4-60-ghz/specifications.html</a>  <b>Características de Placa Madre:</b> Cuatro puertos USB 2.0. (Superior)  Tres puertos USB 3.2 tipo A (Superior)  Una ranura PCI-EX, libre luego de expansiones.  Dos puertos compatibles con el monitor ofertado: VGA y HDMI.  Cuenta con controlador SATA.  <b>Memoria RAM:</b> Memoria RAM Tipo DDR5 4800 MHz o superior: 16 GB.  Queda al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: hasta 128 GB (Superior)  <b>Grabador de DVD:</b> Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).  Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).  <b>Unidad de Disco Duro:</b> Disco Duro de 512 GB SSD.  <b>Tarjeta de Sonido:</b> Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.  <b>Parlantes:</b> Requisito Opcional.  <b>Tarjeta de video Integrada:</b> Tarjeta de video Integrada. 2 (dos) Salidas compatibles con el monitor ofertado. 512MB como mínimo.  <b>Monitor:</b> 1 Monitor Acer  De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se ofertan monitores con fuente externa).  Monitor tipo LED 21,5".  Resolución 1920 x 1080 (Superior)  <b>Teclado:</b> Standard para Windows, español, conexión USB. La marca es igual al gabinete y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.  No se ofertan teclados Inalámbricos.  Mismo color que el gabinete y monitor.  <b>Mouse / Ratón:</b> Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca ofertada es igual al gabinete y Monitor.  No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.  Cuenta con 2 botones y scroll.  Tampoco se ofertan Mouses Inalámbricos.  Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.  <b>Comunicaciones:</b> Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac.  <b>Fuente de Alimentación:</b> Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente ofertada soporta la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible (tipo nema), esta posee un cable de conexión de 1,5 mts.  <b>Seguridad:</b> Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.  Integridad de la Plataforma TPM v2.0.  <b>Licencias:</b> Licencia de Windows 11 Pro 64 Bits OEM en español última versión, pre instalado y configurado con</p>						
--	--	--	--	--	--	--

 **Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

 **Abg. Sandra Regina Porto Varela**  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú



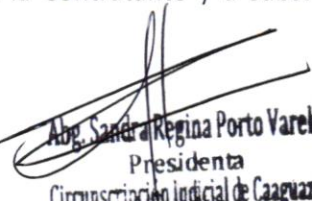



<p>todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.  Licencia de Microsoft Office Home &amp; Business, en su última versión disponible. Deberá estar preinstalada y activada. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TÓKENS) de las licencias MS – Office al momento de la entrega de los equipos.  <b>Instaladores:</b> Instalador original del sistema operativo en la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en la página web del fabricante.  <b>Garantía (escrita):</b> Garantía 36 meses.  Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al ITCS SA y viceversa a cargo de ITCS SA. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, ITCS SA comunicará por escrito el motivo de la demora y proporcionará un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.  <b>Respaldo Técnico:</b> Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS del país es DIESA. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.  <b>Certificación y documentaciones requeridas:</b> Los equipos ofertados cuentan con Certificación tipo ISO 9001:2015 en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad es para todo el equipo en conjunto, no se presentan certificaciones que cubran solo ensamblado.  Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).  Sitio: <a href="https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl">https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl</a>  Cuenta con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).  Cuenta con certificación EPEAT GOLD comprobable desde el sitio web del mismo. (Superior)  Sitio: <a href="https://www.epeat.net/product-details/3d67f15862f64f01bcef928c4cfbde9c?backUrl=%252Fcomputers-and-displays-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FmanufacturerId%253D284%2526productName%253D4715">https://www.epeat.net/product-details/3d67f15862f64f01bcef928c4cfbde9c?backUrl=%252Fcomputers-and-displays-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FmanufacturerId%253D284%2526productName%253D4715</a>  Carta de Autorización del Fabricante, de ser representante, distribuidor autorizado o sub distribuidor.  Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.  La marca de los equipos cuenta con Certificación tipo ISO 14001:2015 o similar. Exigido.  <b>Componentes del equipo y números de parte:</b> Se presenta una lista por escrito que contiene: monitor, CPU y placa madre con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. Exigido.  <b>Sitio de verificación:</b> <a href="https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/">https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/</a></p>						
<b>TOTAL</b>						<b>286.188.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 286.188.000 (doscientos ochenta y seis millones, ciento ochenta y ocho mil guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

  
Abg. Sandra Regina Porto Varela  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú





La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## **7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Abg. Cristian Fernando Duarte Fernández: Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial Caaguazú.

El Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, tendrán a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participara de las inspecciones y pruebas que correspondan.

## **10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **11. MULTAS**

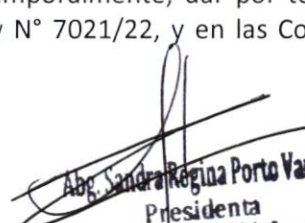
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.


La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

  
Abg. Sandra Regina Porto Varela  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú





**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, al(los) 09 día(s) del mes de julio y año 2.025.-

Firmado por..... Contratante

*[Handwritten signature]*  
**Abg. Sandra Regina Porto Varela**  
Presidenta  
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Firmado por..... Proveedor.

**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.

